

LO QUE
EL MUNDO
LE DEBE A
ESPAÑA

LUIS SUÁREZ

Ariel

Índice

Portada

Presentación

I. El Concilio III de Toledo

II. Santiago y el origen de la «Gran Perdonanza»

III. Monarquía y Cortes, primer modelo de Estado

IV. Contribuciones a la modernidad

V. Las características de la Monarquía española

VI. El triste camino que conduce a Westfalia

VII. La fórmula española de Ilustración

VIII. La lección de 1808

IX. Las aportaciones de una era romántica

X. Revolución y Restauración

XI. El final de la Monarquía católica española

XII. La Segunda República española: sus inmediatas consecuencias

XIII. La segunda Restauración de la Monarquía

A modo de epílogo

Cronología

Bibliografía

Mapas

Ilustraciones

Créditos

Te damos las gracias por adquirir este EBOOK

Visita Planetadelibros.com y descubre una nueva forma de disfrutar de la lectura

¡Regístrate y accede a contenidos exclusivos!

Próximos lanzamientos
Clubs de lectura con autores
Concursos y promociones
Áreas temáticas
Presentaciones de libros
Noticias destacadas

Comparte tu opinión en la ficha del libro
y en nuestras redes sociales:



Explora Descubre Comparte

Presentación

Europa es el resultado de las interrelaciones entre cinco ámbitos culturales que se expresan por medio de los grandes idiomas, español, francés, inglés, alemán e italiano — no hay ningún índice de prioridad en el orden que aquí empleamos— y que son independientes de las estructuras políticas, cambiantes en el tiempo. Debe haber una muestra de aprecio y gratitud para todas ellas ya que en definitiva con sus aportaciones logran el beneficio del conjunto. En este ensayo, deliberadamente breve, vamos a intentar destacar el conjunto de las aportaciones hispanas, sin que ello suponga menos aprecio de las que los otros europeos lograron. Las patrias, palabra esta que se identifica con patrimonio, son útiles para todos. La ciencia alemana o su música, el teatro británico, la ópera italiana o el academicismo francés tienen, para nosotros los españoles, valor absoluto. Lo mismo debe solicitarse en relación con las aportaciones españolas.

Hispania, cuyo nombre tiene una raíz que desconocemos, obtuvo su identidad a través de Roma. A comienzos del siglo IV, cuando el Imperio ejecutaba el tránsito desde el helenismo al cristianismo, fue reconocida como «diócesis» o ámbito de convivencia, iniciándose así la construcción de un patrimonio que abarcaba no sólo la Península sino también las islas adyacentes y la provincia denominada Tingitania. Aquí, al producirse la destrucción del Imperio, se asentó el pueblo que se consideraba más importante y

avanzado a la sazón entre los germanos: los visigodos. Construyeron un reino, sustituyendo en su legitimidad la del Imperio.

Sucedió, sin embargo, que los godos habían pretendido adoptar una forma peculiar de cristianismo, con las tesis arrianas, marcando así las diferencias entre germanidad y romanidad. Pero cuando, en el siglo VI, consiguieron unir políticamente el espacio hispano, se invirtieron los términos y fueron precisamente los iberorromanos los que impusieron su modo de ser y de vivir. El III Concilio de Toledo (589) fue la primera aportación decisiva: el arrianismo fue sustituido por el catolicismo, se sometieron todos los habitantes a una «Lex romana» custodiada por los visigodos, se renunció a la lengua goda imponiéndose el latín y hasta se cambiaron los vestidos. Juan de Biclara establece un paralelismo entre Hispania y Bizancio en la herencia romana.

Otra consecuencia muy importante partió de entonces. Isidoro de Sevilla asignó al saber una misión genérica de llegar a conocer el orden de la Creación, utilizando para ello los libros y sus lecturas, es decir, bibliotecas y lecciones. No debemos olvidar que sobre esta base se construyen las escuelas que desembocan en las universidades, típicamente europeas. Dos o tres generaciones después, los continuadores de san Isidoro se integran en el Renacimiento carlovingio.

Esta Hispania, que conservó su nombre demostrando fidelidad a la herencia romana, se perdió en 711 a causa de la expansión islámica, pero ciertos núcleos de resistencia, con el apoyo esencial de Francia —los «europenses» como les llama un anónimo cronista mozárabe—, pudieron emprender una tarea de siglos, a la que llamamos reconquista. Durante ella se constituyen hasta cinco reinos, pronto reducidos a cuatro, cristianos, que invocan la vieja herencia. Las

circunstancias, desde el siglo X, hacen que se produzcan determinados fenómenos que hemos de tener en cuenta.

En primer término el vasallaje, heredado de los germanos, no se convierte en feudalismo sino que se mantiene dentro de las estrictas relaciones de fidelidad entre vasallo y señor. Pero el vasallaje es un contrato que se ratifica mediante juramento y sólo personas libres pueden prestarlo. En León nacen, al restaurarse la legislación gótico-romana, las primeras leyes que permiten al siervo salir de esta condición. Un avance que se extiende luego a toda Europa. En la época de los Reyes Católicos, España es el primer país en donde se dicta una ley disponiendo la nulidad de cualquier vínculo de servidumbre que aún subsistiera. De aquí nacen otras dos consecuencias: a las Asambleas de la Corte son invitados también los representantes del tercer Estado. Un modelo que Simón de Monfort aplicará en Inglaterra creando los Comunes; la condición de súbdito se identifica con la libertad, asegurada mediante el recíproco cumplimiento de la ley. La Monarquía hispana, desde la segunda década del siglo XIV avanza, por la vía de la Corona de Aragón, hacia un reconocimiento de que la potestad regia se garantiza por medio de tres poderes, legislativo (Cortes), administrativo (Consejo) y Judicial (Audiencia o Chancillería). Es el antecedente necesario para comprender el gran descubrimiento de Montesquieu.

Otra de las aportaciones importantes es la del contacto con musulmanes y judíos, que aportaban de Oriente algunas versiones del helenismo y de la sabiduría oriental. Un día Gerberto de Aurillac, futuro Papa, viajará hasta España para adueñarse del texto de al-Kwarizmi y puede hacer a Europa el gran regalo de los «guarismos» con el número cero. Cero e infinito. Por esta vía, mediante los traductores de Toledo se rescata el pensamiento de Aristóteles. La versión de las Categorías que se empleaba en la Universidad

de París se llamaba «Gundisalvus» porque era producto de un canónigo de Segovia llamado Domingo González. La ciencia podía de este modo entrar por las vías de la que llamaremos modernidad.

Fue un español, Raimundo Lullio, quien trató de convencer a los europeos, en los inicios mismos del Humanismo, de que la Fe puede explicarse por medio de la razón, haciendo ver que el cristianismo constituye el modo más racional de explicar la existencia de Dios y de la naturaleza humana. Por esta vía, aprovechando de una manera especial influencias italianas y borgoñonas, España puso en marcha una reforma religiosa que aportaba dos valores opuestos a los del nominalismo, que desembocaría en Lutero: capacidad racional para el conocimiento incluso especulativo, y libre albedrío, como explicarían Manrique o Calderón, entre otros autores. A esta aportación deberíamos sumar una tercera de enorme importancia en razón de las peregrinaciones a Santiago. No existe pecado, por grave que sea, que no pueda, mediante verdadera y fructuosa penitencia, alcanzar su perdón. Tres elementos esenciales.

De aquí procede la que llamamos Escuela de Salamanca, que tendrá en Suárez su punto culminante. Europa recibió el mensaje: partiendo de la base de la libertad racional, e incorporando las enseñanzas de la Iglesia, puede descubrirse que todos los seres humanos, sin distinción de raza; de color o de origen, se encuentran dotados en su naturaleza de ciertos derechos inalienables, como son la vida, la libertad y la propiedad. Las Monarquías estaban llamadas a reconocerlos y defenderlos pero no podían ser sustituidos. Una línea de razonamiento que coincide con la Constitución norteamericana, pero que se sitúa en una dimensión opuesta a la de la Revolución francesa. En la culminación de la reforma española que alimenta al Teatro del Siglo de Oro —*Zalamea, La Vida es Sueño, El Burlador de Sevilla* o

El condenado por desconfiado— se encuentran las aportaciones de santa Teresa y de san Juan de la Cruz, que llegan a descubrir el secreto: «a la tarde te examinarán en el amor».

Pero en torno a este planteamiento, Europa se dividió partiendo de las universidades, entre racionalistas y nominalistas. España abraza el tomismo y defiende esta línea de pensamiento. En la primera coyuntura, y a pesar de disponer de un Papa español, España da el paso decisivo para la solución del Cisma de Occidente abandonando la coyuntura de mantenerse en línea inexorable con Benedicto XIII. En la segunda no hubo entendimiento y se aprestó a vencer la «rebelión protestante». Pero entre 1648 y 1659 es vencida, predominando las razones políticas sobre las ideológicas, y se inicia una desvalorización de los principios esgrimidos por las escuelas españolas. La decadencia política, que se prolonga durante más de dos siglos, lleva a algunos de los intelectuales de la Enciclopedia, a suponer que de ningún valor pueden considerarse las aportaciones españolas.

Visión incorrecta. Algunos grandes pensadores, en línea con el padre Feijóo, entre los que destacan Jovellanos y Campomanes, preconizaron una fórmula distinta para la Ilustración: aquella que no renunciaba en modo alguno a la herencia del pasado, el libre albedrío y la trascendencia. Durante dos o tres décadas, como demuestran los avances científicos en España y América, pareció a punto de alcanzarse esta meta. Pero la Revolución francesa provocó primero un freno radical y después una reacción contra los propios ilustrados españoles. Jovellanos, que fue un católico profundo y así lo demostró en Valldemosa, pudo ser calumniado por muchos clericales y presentado como algo que nunca fue, hasta el punto de que la Logia masónica de su ciudad natal emplearía su nombre.

Tiempos difíciles, de ruptura interior. Lo que España en el siglo XIX aportaba a Europa, envolviéndolo en la hazaña de las victorias sobre Napoleón, no era precisamente recomendable. Pues tradicionalismo y liberalismo no se presentaron como peldaños para un ascenso en la cultura, sino como enemigos que trataban de descubrir en el de enfrente, un peligro, un mal. Y así hemos vivido un siglo de guerras civiles, en el corazón y en la conducta que el europeísmo debe borrar permitiendo el retorno a esos valores profundos que Europa necesita.

I. El Concilio III de Toledo

1. Europa nace precisamente cuando el Imperio romano acepta la fe cristiana y se divide en dos mitades, latina y griega. Durante varios siglos se preferirá emplear el término cristiandad para referirse a ella, aunque el nombre, desde el siglo VII, también aparece con frecuencia. Por este mismo tiempo Diocleciano y Constantino proceden a una reestructuración del territorio reconociendo la existencia de diversidades nacionales a las que llamaron *diócesis*, que tiene una equivalencia en el germanismo *Volk*. Occidente estaba significada por África, que se perdió definitivamente en el siglo VII, Italia, Galias, Britania, Germania e Hispania. Schulten ha establecido una relación entre su nombre y el fenicio *i-shafan inn*, que significa algo así como «tierra de conejos». Una tesis que no comparten los filólogos de nuestros días, aunque resulta curioso que en Israel se emplee el término «sefarad» para designar una determinada especie de roedores.

Mientras que las Galias, Britania o Germania abandonaron su nombre para adoptar el de los *Volk* germánicos que las ocuparon, España e Italia conservaron el suyo demostrando de este modo que en ellas se acusaba el predominio de la herencia romana. Constancio II pretendió que también los germanos instalados en sus fronteras tuvieran que aceptar la nueva fe que aseguraba la identidad con Ro-

ma y con la herencia del helenismo en su versión cristiana. Un godo, Wölfli (Úlfilas) fue consagrado obispo y procedió a la primera evangelización de los miembros de su pueblo; al principio sólo se bautizaban los que entraban al servicio del Imperio. Este evangelizador había sido educado en la Corte de Constantinopla cuando en ella imperaba todavía el arrianismo moderado. De modo que los conversos lo hacían a esta secta que acabaría siendo declarada herética.

Cuando el año 376 los visigodos, empujados por los hunos, tuvieron que cruzar la frontera venciendo y dando muerte al emperador Valente y llegando luego a un acuerdo con Teodosio, que era curiosamente un español, decidieron aceptar el arrianismo, pero en esa versión arriana que les comunicará Úlfilas. También se comprometían a respetar y hacer cumplir la ley romana en aquellos territorios que se les asignaran para su asentamiento. Como es bien sabido, este asentamiento fue primero en los Balcanes, luego en el sur de las Galias y finalmente en Hispania. El año 418 Walia obtuvo una especie de contrato para ordenar gran parte de las Galias y de Hispania.

Una leyenda, que fue tenida como fidedigna durante muchos siglos, explica que el pacto del año 418, que consistía en contratar los servicios de Walia y sus guerreros contra los invasores suevos, alanos y vándalos, había significado una transmisión de la legitimidad desde el Imperio a la Monarquía visigoda. Es el punto de partida. La idea de los visigodos consistía en mantener las condiciones fijadas en la *Lex de hospitalitate*, intentando ahora conservar la identidad germánica como verdadera cúspide del poder. Se evitaban en especial los matrimonios mixtos y se entendía que el arrianismo era la forma correctamente germánica para abrazar la nueva religión. En otras palabras, para los romanos la fe descansaba en la identidad de dos naturalezas en la persona de Cristo, mientras que para los germa-

nos radicaba en su separación. Esta singularidad religiosa permitía conservar todo el peso de la sacralidad de la *Königtum* que correspondía a la estirpe ámala o balta.

En las naciones de Occidente la mayor parte de los invasores, godos, burgundios, suevos o vándalos, aceptaron la tesis: el arrianismo era la manera germánica de asumir la fe cristiana. Clodoveo sería más tarde una excepción, como lo fueron los anglosajones o los turingios que esgrimieron el martillo de Thor como alternativa al signo de la Cruz. En consecuencia parecía que Europa nacía rota en dos sectores bajo el signo de la fe. Y en la propia Hispania surgía un gran peligro con el movimiento herético de Prisciliano, que negaba el valor trascendente de las acciones humanas.

Cada vez era mayor el número de grandes terratenientes romanos que aceptaban la legitimidad del sistema visigodo, renunciando al recuerdo de un Imperio que se replegaba hacia Oriente. Eurico (456-484), que aún prefería el título de *König* y no el latino de rey, se planteó la cuestión de dar nueva y adecuada forma al nuevo régimen. No modificó el sistema electivo dentro de la Corona, ciñéndolo al calificativo sacral de los dinastas godos —en realidad él había sucedido por esta vía a su hermano Teodosio, a quien asesinó—, pero intentó ofrecer a la sociedad romana de él dependiente un sistema jurídico aceptable. Dio el primer paso en esta dirección codificando y ajustando las leyes del emperador Teodosio II, dándoles un nuevo nombre: *Lex romana visigothorum*. En adelante a los monarcas godos correspondería completarlas o modificarlas.

El 510 Clodoveo, que gracias a su mujer había llegado al catolicismo sin pasar por el arrianismo, expulsó a los visigodos de las Galias obligando a éstos a asumir una nueva tarea, la de ejecutar la unidad de toda la Península. Los nuevos reyes tropezaron con problemas muy serios. Uno especialmente: eran muy pocos los romanos que estaban

dispuestos a abrazar el arrianismo y muchos los godos, especialmente sus mujeres, dispuestas a convertirse arrastrando a sus hijos. Esto significaba un tránsito desde el germanismo a la romanidad.

2. Leovigildo, que pudo finalmente unificar la Península estableciendo en Toledo su centro político, imaginó, ya en la segunda mitad del siglo VI, una fórmula consistente en atraer a la plenitud de derechos a sus súbditos romanos con la condición de que aceptasen el arrianismo y los otros signos de la germanidad. Su hijo Hermenegildo, destinado a sucederle, casó con una franca e hizo lo contrario, bautizarse católico provocando una guerra civil que acabaría costándole la vida. Uno de los miembros más sobresalientes de una familia romana, Leandro, arzobispo de Sevilla, viajó a Constantinopla en busca de ayudas que no llegaron: la revuelta interna no era el camino.

Hacia el año 580, en el palacio imperial de las Blanquernas, se encontraron Leandro y el futuro Papa, Gregorio. Entre los muchos temas que trataron figuraban dos: la conversión de los germanos al catolicismo y la necesidad de dotar al clero secular de una Regla o norma de vida semejante a la que ya tenían los benedictinos. Nació así la *Regula pastoralis*, que Gregorio no quiso hacer pública hasta que el texto fuera aprobado por Leandro, que, a la muerte de Leovigildo, había podido instalarse de nuevo en Sevilla. Ésa fue la primera aportación de España a la vida de Europa. La segunda no tardó en producirse. El año 589 en el III Concilio celebrado en Toledo, el hijo y sucesor de Leovigildo, Recaredo, anunciaba que él, con su reino, abrazaban la fe ro-

mana. El germanismo, en muy pocos años, iba a abandonar el signo arriano.

Esto traía consigo una consecuencia de gran importancia para el futuro de Europa: no habría en adelante disyunciones sociales, sino que todos los súbditos formaban una sola comunidad, regida a su vez por esa ley romana de los visigodos, que reducía la servidumbre a dimensiones económicas ya que todos los bautizados pasaban a ser personas. Tendrían que transcurrir todavía varios siglos para que la servidumbre desapareciera del todo; era sin duda el modo que garantizaba a los campesinos la subsistencia mediante el trabajo de la tierra. Un factor entonces ignorado entraba en juego: a medida que los ingresos del propietario se fijaban en moneda, el poder adquisitivo de ésta menguaba y se incrementaba el de las cosechas. De modo que llegaría un día en que para los propietarios fuese deseable que los siervos alcanzasen su libertad, dejando en sus manos la tierra.

Otros aspectos merecen nuestra atención en este cambio revolucionario. Al Concilio de Toledo, y a los que después vinieron, asistían además de los obispos muchos nobles, servidores y cooperadores del rey. Nacía de este modo un primer modelo de Asambleas en las que estaban presentes no sólo los jefes militares, como en las Dietas germánicas, sino también los clérigos, dotados de formación intelectual. Sin embargo, estas Asambleas iban a tener también una aportación negativa. Roma, en su derecho, había otorgado al judaísmo la condición de *religio licita*, lo que había ayudado mucho a la expansión de la diáspora que ahora alcanzaba a España. Al convertirse el Imperio al cristianismo dicha condición se halló prácticamente en suspenso, desde el punto de vista jurídico, si bien los judíos pudieron permanecer en su fe. San Agustín elaboró una doctrina según la cual la tolerancia hacia el judaísmo era

deseable, no sólo porque Dios no puede cometer errores e Israel era el pueblo elegido de donde saliera el cristianismo, sino porque un día, gracias a su convivencia, debía reconocer que Jesús era el Mesías, convirtiéndose.

Frente a esta doctrina, los sucesores de Recaredo invocaron otra, la de la unidad que el III Concilio inauguró. No era posible la convivencia entre dos religiones, máxime si se tiene en cuenta el hecho de que fueran los dirigentes judíos responsables de la Crucifixión. Desde el año 612, reinando Sisebuto, se estableció el criterio de que el judaísmo era en sí mismo un mal y debía procurarse su desaparición. Desde la época de Recesvinto, que había procedido a una revisión de la Ley de los visigodos, se emprendió una verdadera y fuerte persecución que culminaría en las leyes que obligaban a los hebreos a bautizarse, entregando además a sus hijos para que pudieran ser educados en la verdadera fe.

Cuatro siglos más tarde España rectificaría esta errónea conducta volviendo con Fernando I de León a la tolerancia. El Papa aplaudió, pero el mal estaba hecho y había pasado a Europa como una más entre las aportaciones hispanas. El judaísmo era, en sí mismo, un mal: podía convenir por razones religiosas o económicas su tolerancia pero, en modo alguno, considerarse como un bien. De modo que en la conducta jurídica de los visigodos hemos de reconocer una de las raíces europeas del antijudaísmo. No era aún antisemitismo, ya que se aceptaba que los israelitas conversos pudieran integrarse plenamente en la sociedad.

3. Leandro tenía un hermano monje, Isidoro, que le sucedió en la sede de Sevilla, y también en la influencia decisiva sobre los sucesores de Recaredo. Él cubre con su influencia política y cultural no sólo el siglo VII, sino tam-